



MEMORANDO
SEDH-SG-050-2024

De: Abg. Andrea Michelle Reyes John
Secretaria General

Para: Lic. Sindy Equibel Mejia Almendarez
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Asunto: Informe Mensual Portal de Transparencia

Fecha: 16 de abril del año 2024



Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Me dirijo a usted con la finalidad de dar respuesta al memorando n.º **SEDH-UTAIP-040-2024**, de fecha uno (01) de abril del año 2024; mediante el cual nos solicita información mensual para la **actualización del Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de marzo**; por medio del presente, describo lo peticionado así:

Convenios Institucionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de Protección de Datos (planilla a), con su respectiva Portada del Acuerdo Marco de Asociación y Plan de Trabajo del Proyecto, suscritos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. 2. Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) y la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE).
Leyes (copia digital de La Gaceta)	Sin novedad
Reglamentos (copia digital de La Gaceta)	Sin novedad
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelación por renuncia al ciudadano Guido Fabricio Eguigure Borjas, del cargo de Sub Secretario de Protección de Derechos Humanos, de

	<p>la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Cancelación de la ciudadana Mirtha Claudina Gutiérrez Reyes, del cargo de Sub Secretaria de Promoción de Derechos Humanos, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. 3. Nombramiento del ciudadano Héctor Longino Becerra Lanza, en el cargo de Sub Secretario de Protección de Derechos Humanos, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. 4. Nombramiento de la ciudadana Angélica Lizeth Álvarez Morales, en el cargo de Sub Secretaria de Promoción de Derechos Humanos, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. 5. Cancelación del ciudadano César Augusto Paz Oliva, en el cargo de Secretario General, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos. 6. Nombramiento de la ciudadana Andrea Michelle Reyes John, en el cargo de Secretaria General, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos.
Decretos Ejecutivos	Sin novedad
Acuerdos	<p>Acuerdos Ministeriales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo de delegación n.º SEDH-003-2024 de fecha 11/03/2024, a nombre de la ciudadana Andrea Michelle Reyes John. 2. Acuerdo de viaje n.º SEDH-004-2024 de fecha 11/03/2024, a nombre del ciudadano Erick Vidal Martínez Salgado. 3. Acuerdo de nombramiento interino n.º SEDH-005-2024 de fecha 18/03/2024, a nombre del ciudadano Jairo Siloe Guevara Tejeda.

	4. Acuerdo de delegación n.º SEDH-006-2024 de fecha 21/03/2024, a nombre del ciudadano Héctor Longino Becerra Lanza.
Resoluciones Firmes	Sin novedad

Se adjunta documentación soporte consistente en copia de los acuerdos de delegación, viaje y nombramiento interino.

Asimismo, copia del Acuerdo de Protección de Datos (planilla a), con su respectiva Portada del Acuerdo Marco de Asociación y Plan de Trabajo del Proyecto, Convenio de Cooperación interinstitucional entre la (SEDH) y la (SPE), de igual manera de las publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta.

Atentamente,

C.c: Archivo
AMR/yfb

La permanencia en el cargo está sujeta a la evaluación por los resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República, debiendo cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el combate directo contra la corrupción, durante el tiempo que dure su gestión.

TERCERO: El presente Acuerdo Ejecutivo es efectivo a partir de la fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO No. 52-2024

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República y 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119, y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **Angélica Lizet Álvarez Morales**, en el cargo de Sub Secretaria de Promoción de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos.

SEGUNDO: Hacer recaer en la ciudadana **Angélica Lizet Álvarez Morales**, la representación por Ley de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, hasta que se incorpore la Titular de esa Secretaría de Estado.

TERCERO: La ciudadana **Álvarez Morales**, tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste promesa de ley contenida en el artículo 322 de la Constitución de la República: **“Prometo ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes”**.

El ingreso a la función pública, obliga al servidor público a conocer y cumplir fielmente el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

La Declaración Jurada de Bienes deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Cuentas dentro del plazo de 30 días.